

### SEMINARIO MOVILIDAD E INFANCIA - Sesión PNL 11/05/2022 - RESÚMEN

1) Se comenta la PNL aprobada por la comisión de Educación Vial del Congreso, los puntos que seguramente se aprobarán en la comisión de Educación, y aquellos que de momento no quedan recogidos en ninguno de los acuerdos. A continuación, los acuerdos y en qué comisión se han aprobado o se aprobarán en un principio:

ACUERDO PROPUESTO POR EL SEMINARIO	Congreso Educación Vial	Congreso Educación y FP	Comentarios
1. Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego.	No	Se insistirá para que se incorpore este punto	Los ayuntamientos lo pueden incorporar en sus Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). Además, se comenta que se debería hacer cumplir el real decreto* que determina la superficie mínima por alumno (y por lo tanto priorizar los alumnos a los coches). Recientemente se ha pedido que lo incorporen en la Comisión de Educación, pero no hay acuerdo entre los grupos. PSOE alude que es de competencia autonómica y local.
2. Reservar en todos los recintos educativos, o en sus alrededores, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.	No	Sí	Competencia ayuntamiento/autonómica
3. Revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.	No	Sí	Competencia ayuntamiento/autonómica
4. Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.	Sí	Sí	Competencia ayuntamiento (PMUS, etc)
5. Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.	Sí	Sí	Competencia ayuntamiento

6. Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.	Sí	Sí	Competencia ayuntamiento
7. Integrar en la redacción del POUM (Plan de Ordenación Urbanística Municipal) medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables.	No	No	Nos piden que los impulsemos a través de la FEMP
8. Incorporar en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.	No	No	Nos piden que los impulsemos a través de la FEMP
9. Promover un cambio generalizado hacia el modelo de "Ciudad 30" para reducir la velocidad del tráfico en todo el viario urbano.	No	No	Nos piden que los impulsemos a través de la FEMP
10. Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de "zona única de escolarización" que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.	Sí	No	Competencia autonómica

**\*Real decreto:** La normativa más general suele hacer referencia al Real Decreto 132/2010: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-4132>. Hay normativa para el primer ciclo de Infantil (0-3 años) y cada CCAA también puede hacer su desarrollo.

## **2) Sigüientes pasos:**

- CEAPA insistirá con la **Federación de Municipios** (FEMP <http://www.femp.es/>) para lograr aprobar la moción en el máximo de ayuntamientos posibles e incorporar el máximo de puntos. En este sentido María Sintés comenta que la FEMP tiene la sección de la Red Española de Ciudades por el Clima (<https://redciudadesclima.es/inicio>), y que quizás sería más efectivo entrar por esta vía a través de la Oficina Española del Cambio Climático → **tareas para CEAPA (Pedro) y María Sintés.**

- A **nivel autonómico** se comenta que en junio de este año 2022 se iniciará en el marco del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad un foro de trabajo de nivel técnico entre CCAA y MITECO para temas de educación ambiental, y que se podría aprovechar esta plataforma para difundir la PNL → **tarea para Mónica**. De momento se comenta que una moción muy similar a la propuesta de la PNL no fue aprobada en la Asamblea de Madrid.
- Se comenta que se podría enviar comentarios a Laura Bricio (la ponente que vino a explicarnos la ley), para intentar incorporar alguna cuestión de última hora en la Ley de Movilidad, pero es complicado, y también en la Ley de Calidad y Edificación para incorporar algunos de los aspectos comentados en la PNL.